Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Julio de 2018.-
DECRETO ALC. Nº 3.099/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado, Artículo 61°; Bases de Licitación para llamado a Propuesta Publica para "**Adquisición de semilla de prado, úrea**", **ID 3447-14-L118**; Memorando Nº **571/18** de 26 de Junio de 2018, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, con Visto Bueno del Administrador(S), que solicita Revocar la Licitación 3447-14-L118.

DECRETO:

1.- Se **Revoca el llamado a Propuesta Publica**, realizado a través de la plataforma de Compras Públicas www.mercadopublico.cl correspondiente para la "**Adquisición de semilla de prado, úrea**", **ID 3447-14-L118,** toda vez, que no contemplaron aspectos técnicos específicos de los productos, ni archivos adjuntos todos indispensables en el procesos licitatorio requerido.

2.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Pedro Saavedra García**, Alcalde **Subrogante** de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secoplac
Encargado Portal
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato